

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11443 *Resolución de 31 de mayo de 2024, del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), de corrección de errores de la de 20 de mayo de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 20 de mayo de 2024, del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de 31 de mayo de 2024 (BOE-A-2024-11017), se procede a su rectificación:

En la página 63264, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Carbajosa de la Sagrada, 31 de mayo de 2024.—El Alcalde, Pedro Samuel Martín García.